



Paraguay: el “nuevo rumbo” apura el acaparamiento de tierras campesinas e indígenas al cumplir sus tres años

En pocas semanas actores estatales y productores sojeros violentaron tres comunidades, arrasando múltiples derechos de cerca de 1.200 personas.

POR: JORGE GONZÁLEZ S./BASE IS

“Vuelta de tuerca” sobre la tierra

Durante los dos primeros años de gobierno de Horacio Cartes y su proyecto de “nuevo rumbo” agentes estatales en función de este gobierno violentaron y criminalizaron a 43 comunidades campesinas, que reclamaban sus derechos frente a conflictos de tierra o de fumigaciones sojeras.¹ En todos los casos imputaron, encarcelaron o condenaron a referentes de dichas comunidades. En la mayoría de los episodios, también, los agentes estatales actuaron ilegalmente, pues con simples órdenes de detención ejecutaron desalojos de comunidades enteras, incluido el derribo de viviendas. Todas estas situaciones y su gravedad fueron difundidas públicamente, mas ningún órgano del Estado intervino después de las denuncias públicas.

El de Cartes se inscribe entre aquellas administraciones decididas a encaminar todo tipo de políticas económicas, ambientales, económicas y de seguridad funcionales al modelo de agronegocios, por lo que podemos considerarla como una expresión política del modelo. De hecho el mismo presidente de la República y su vice, Juan Afara, obtienen gran parte de sus riquezas familiares a partir de la explotación sojera, ganadera y la especulación con tierras.

Es parte de la naturaleza del modelo sojero expandirse sobre nuevas tierras para acrecentar sus ganancias, y en Paraguay este crecimiento de superficie se viene dando sobre tierras fiscales, campesinas o indígenas históricamente.

Esto es viable a través de un Estado organizado funcionalmente a los intereses de los sectores acaparadores de la tierra, para las que las familias campesinas e indígenas que disputan la tierra para recrear en ella sus derechos, son un estorbo.

Desde hace unos 20 años Paraguay vive una intensa ofensiva sobre las tierras campesinas e indígenas, pero para la analista Inés Franceschelli, a partir de agosto último se vive una decisión del gobierno de apretar el acelerador de este proceso de acaparamiento, como una “vuelta de tuerca”. En el último mes y medio autoridades institucionales, fiscales, jueces y policías de Paraguay protagonizaron, en coordinación con empresarios productores de soja, tres grandes operativos ilegales de desalojo forzoso contra dos comunidades campesinas y una indígena, dejando en

¹ VER EL MATERIAL: ARECO, Abel y PALAU, Marielle (2016) “Judicialización y violencia contra la lucha campesina” (Asunción: Base Is).

situación de emergencia humanitaria a cerca de 250 familias.

En todas ellas el objetivo fue expulsar de colonias del mismo Estado o de territorios ancestrales a familias campesinas e indígenas beneficiarias de las políticas de tierra, para que los intereses sojeros penetren en el lugar. En algunas de estas comunidades se sembró soja el día después del operativo, mientras las viviendas seguían humeando tras los desahucios.

En la mayoría de estas comunidades el operativo, además, destruyó infraestructuras del mismo Estado, como pozos, tanques de agua, redes de electrificación, escuelas, etc. montadas en años anteriores.

Pero el nuevo rumbo y sus intereses “rueda” sobre una estructura estatal profundamente definida por niveles de corrupción en torno a la tierra estatal, que involucra principalmente a funcionarios del Instituto de la Tierra (INDERT) y del Registro de Propiedades, fiscales, jueces y escribanías privadas. Estas prácticas generan superposiciones de derechos sobre la tierra, de lo que resulta un escenario de confusión jurídica, que permite dar el golpe final a quienes tienen influencia económica o política.

Por su signo político-económico, el gobierno de Cartes viene recreando un clima favorable a los sectores acaparadores de tierra, que le anima a avanzar sobre nuevas dimensiones que antes eran impensadas.

Esta “vuelta de tuerca” para acumular y hacerse del recurso central de la tierra ocurre cuando el gobierno cumple más de la mitad de su mandato y cuando existe una gran incertidumbre sobre lo que va a pasar en las elecciones de 2018, luego de que el Congreso denegara al presidente la posibilidad de ser re-electo y luego de que se publicaran encuestas que presentan como favorito al ex presidente Fernando Lugo, depuesto a través de un golpe institucional parlamentario en 2012 luego de la masacre de Curuguaty.

El caso Curuguaty cambió la dimensión de la represión

Con la masacre de Curuguaty de 2012 se rompió un dique de contención y los sectores acaparadores de tierra y sus expresiones políticas inundaron ávidamente todos los espacios, lo que en lo moral se expresó con un “envalentonamiento ideológico” y una consecuente intolerancia hacia los demás sectores de la sociedad.

En torno a la lucha por la tierra, que principalmente enfrenta al modelo sojero y al modelo de agricultura familiar campesina, se profundizaron una serie de políticas económicas y agrarias que promocionan al primer modelo y apuestan a perseguir y debilitar aún más al segundo.

En torno a las políticas de seguridad y la criminalización de la lucha social, la masacre de Curuguaty abrió un nuevo cauce y también dimensiones nunca antes conocidas. Fue un caso “ejemplificador” cuyo mensaje intimidador fue dirigido a las comunidades movilizadas por conquistar tierra y sus derechos.

El proceso fiscal-judicial del caso avasalló todo tipo de garantías procesales de los campesinos acusados y se inscribió entre las mayores aberraciones jurídicas jamás vistas en la historia local. Sirvió para atemorizar a nuevos luchadores sociales que intenten pelear con firmeza por sus derechos, pero a un costo de desgaste político muy alto internacionalmente.

También desde la masacre de Curuguaty cambió la forma en que se realizan los operativos fiscales-policiales en comunidades campesinas. Durante ella se movilizaron 324 policías para ejecutar una orden de allanamiento sobre la ocupación de 60 campesinos y campesinas (unos cinco policías por cada campesino). Desde entonces, en los siguientes operativos y hasta hoy se despliega la misma o mayor aparatosidad, hasta con 1.500 policías.

Para el experto en criminología y políticas de seguridad, Juan Martens, en Paraguay el Estado lleva adelante un proceso de disciplinamiento social sobre la población antes que políticas públicas, y esto está encaminado a desmovilizar las resistencias de ciertos sectores, a través del miedo y las penas cada vez más duras.²

² Exposición durante la presentación del libro “Judicialización y violencia contra la lucha campesina” el 20 de setiembre de 2016.

De acuerdo a su análisis, se vive actualmente un neo-punitivismo, con leyes penales que facilitan el ingreso a la cárcel de las personas y dificultan su salida, y principalmente estas medidas afectan a la población pobre y excluida, lo que hizo que entre 2006 y 2016 aumentara en un 100% la población carcelaria de Paraguay. En este contexto, los jueces y fiscales tienen presión política para condenar, explicó.

Para el abogado e investigador de conflictos agrarios, Abel Areco, el gobierno de Horacio Cartes inauguró un estilo de intervención en las comunidades campesinas, a partir de octubre de 2013 con la colonia Laterza Cue.

Se utilizó la estrategia de llevar miles de policías y desalojar a familias campesinas asentadas hace incluso 40 años, en alianza con los tractores y empleados de la empresa BioEnergy, quedándose la policía a controlar el territorio. De un total de 3 mil hectáreas en disputa entre las familias agricultoras y la empresa privada, un grupo de las familias fueron reubicadas en 500 hectáreas y otras sigue peleando por sus derechos.

La “solución” que combinó primero la violencia y luego un “acuerdo” fue propuesta por el gobierno actual y fue publicitada como uno de sus logros en torno al problema agrario, a pesar de que se arrasó con múltiples derechos de las familias campesinas en el proceso y la gran ganadora fue la empresa mencionada.

A modo ilustrativo, describiremos los antecedentes y circunstancias en que se realizaron los tres últimos desalojos ilegales.

Colonia San Juan

La comunidad de San Juan tiene 8.611 hectáreas y está ubicada en el distrito de Puente Kyha, departamento de Canindeyú, a 370 kilómetros al Este de Asunción. La mayoría de las familias forman parte de la Federación Nacional Campesina (FNC). Se asienta sobre tierras del Estado, que creó la colonia en 1995 a través de la ley 620, y que permitió que familias campesinas beneficiarias de las políticas agrarias empiecen a colonizar el lugar.

Abandonadas por los servicios estatales y bajo presión de los productores sojeros (fumigaciones, envenenamiento de animales y cultivos, amedrentamiento, ofrecimiento de compra de tierra, etc), muchas de las familias campesinas terminaron vendiendo sus lotes a lo largo de estos años, quedando en manos de sojeros brasileños.

Alcides Ruiz Díaz, referente de las familias campesinas, explicó que en 2009 las familias del lugar y la FNC decidieron recuperar el asentamiento a partir de una re-ocupación, y en los siguientes años sufrieron todo tipo de sinsabores, apresamientos, imputaciones, fumigaciones, muerte de animales y daño en los cultivos, etc. Aún así lograron recuperar 14 lotes y lo ocuparon efectivamente.

En este último año el ambiente se volvió cada vez más virulento y en el mes de julio visitó a las familias una comitiva fiscal-policial con intenciones de desalojarles. Pero fue el 17 de agosto último cuando unos 200 policías ejecutaron un operativo a cargo del fiscal de Salto del Guairá, Israel González.

El operativo no contaba con orden de desalojo ni desahucio de ningún juez civil sobre ninguno de los lotes, sino con órdenes de arresto para personas específicas, pero el fiscal se sobrelimitó y ejecutó un desalojo general que afectó a 12 lotes, dejando a unas 100 personas vulnerables en todos sus derechos económicos, sociales y culturales, empezando por el de vivienda, pues la comitiva derribó las casas de las familias, trabajo que realizaron policías y peones de los productores de soja. Según el relato policial, todo comenzó con una casual denuncia de un productor sojero que denunció que personas invadían su propiedad. Y el fiscal del caso se arrogó atribuciones de desalojar a las familias campesinas con fundamentaciones al estilo de “para restablecer la propiedad privada” y “ante el flagrante delito de los invasores”.

La policía de élite se quedó varios días en el asentamiento controlando el territorio, amedrentando a las personas del lugar, impidiendo que circulen por los caminos internos y allanando aún las viviendas. En una ellas encontró la indignación y la postura firme de cuatro personas, que terminaron arrestadas e imputadas.

Una de ellas era menor de edad, por lo que fue desvinculada, las otras tres fueron “beneficiadas” por el fiscal por medidas alternativas y tienen que pasar a firmar documentos fiscales cada tiempo.

El 8 de setiembre último un grupo de policías y productores sojeros fueron con la intención de fumigar con secantes químicos los cultivos alimenticios de las familias campesinas, lo que generó oposición en ellas. En medio de esta situación, un policía disparó e hirió de gravedad en el abdomen a un campesino, que se salvó luego de varios días de convalecencia.

Ruiz Díaz explicó que desde que re-ocuparon la colonia, acompañada por una intervención del INDERT, vinieron denunciando con fuerza ante la mayoría de las instituciones estatales las fumigaciones irregulares, la muerte de cultivos y animales, la enfermedad en niños y niñas, el acordonamiento de la escuela local por las fumigaciones, pero ninguna oficina del Estado dio una respuesta.

El corazón del conflicto en San Juan es el acaparamiento irregular de tierras estatales reservadas para la reforma agraria por parte de productores sojeros, algunos de ellos se hicieron de títulos irregulares, con lo que -dentro de un Estado cuyos agentes se muestran serviles con los sectores poderosos- logran movilizar la violencia estatal contra las familias campesinas.

Colonia Guahory

Guahory es una colonia estatal reservada para beneficiar a las familias campesinas sin tierra desde inicios de la década de 1980. Se ubica en el distrito de Tembiaporá del departamento de Caaguazú, a casi 300 kilómetros de la capital de Paraguay.

De acuerdo a las publicaciones mediáticas e informantes del lugar la colonia tendría más de 3 mil hectáreas junto con otras tierras lindantes, pero específicamente Guahory se extiende sobre casi mil hectáreas, donde se fueron asentando unas 220 familias campesinas, algunas hace más de 20 años y otras más recientemente.

El conflicto de Guahory enfrenta a estas familias campesinas beneficiarias de la reforma agraria asentadas por el mismo Estado en el lugar y productores sojeros de origen brasileño que dicen tener títulos de propiedad de los lotes.

El origen de esta situación de superposiciones, decíamos, es la corrupción de actores estatales, que a partir de la especulación con tierras estatales compran y revenden lotes agrícolas en todo el país, pero especialmente en zonas de expansión sojera.

La analista Inés Franceschelli explica que en Guahory al menos hay cinco situaciones jurídicas de la tenencia de la tierra: el colono paraguayo que accedió durante la primera colonización pero no terminó de regularizar su lote, el que sí lo hizo, el colono brasileño productor de soja que accedió a la primera colonización, el colono brasileño productor de soja que compró de forma irregular su lote a otro colono paraguayo y el colono brasileño que arrienda tierras.

“El colono brasileño que compró la derecha- dice la analista- es el que para blanquear su situación necesitó una mano de funcionarios corruptos del Indert, de una escribanía y de la Dirección de Catastro”.

Pero en febrero de 2015 el fiscal de la ciudad de Coronel Oviedo, Alfirio González, decidió pasar por alto esta complejidad y sugestivamente decidió meter en una misma bolsa de propietarios legales a todos los colonos brasileños productores de soja y en una bolsa de invasores de la propiedad privada a las más de 200 familias campesinas.

Sin la existencia de una orden de desalojo, el fiscal desalojó a la comunidad y terminó derribando sus viviendas. Sobre esto, imputó a 150 personas campesinas, de acuerdo a las informaciones que manejamos.³

La policía a cargo del fiscal actuó codo a codo con los colonos brasileños para destruir las viviendas. Días después las familias campesinas denunciaron el robo de sus pertenencias y dinero por parte de ejecutores del operativo y también de ser violentados y recibir tratos crueles.

Una comitiva parlamentaria documentó las múltiples violaciones de derechos humanos de las

3 ARECO, Abel y PALAU, Marielle (2016) “Judicialización y violencia contra la lucha campesina” (Asunción: Base Is), pp. 66-67.

familias agricultoras y decidió denunciar al agente fiscal ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Tras el operativo, el mismo titular del INDERT, Justo Cárdenas, condenó el “desalojo” y dijo que evaluarían denunciar al fiscal, reafirmó la propiedad del Estado sobre las tierras y visitó el lugar, prometiendo, incluso, materiales para reconstruir las casas derribadas.

Ante la presión mediática, también dijo que buscaría abrir un proceso contra el funcionario del INDERT que vendió de forma irregular las tierras estatales de la colonia a los colonos brasileños.

El segundo “desalojo” fue el pasado 15 de setiembre. Un día antes unos 1.200 policías se preparaban para actuar a cargo de los fiscales Alfredo Mieres y Alfirio González, éste último el mismo que comandó el primer “desalojo”.

El operativo, de nuevo, no contaba con orden de desalojo, sino con simples órdenes de detención sobre personas específicas. Pero los fiscales, de nuevo, en el terreno ejecutaron un desalojo, que de vuelta contempló la demolición de las viviendas, cultivos alimenticios, redes de electrificación, pozos de agua de las más de 200 familias. Todo con el ánimo de “restablecer el orden de la propiedad privada”.

En el segundo desalojo ilegal de Guahory los 1.200 policías trabajaron codo a codo con colonos brasileños para derribar las casas y, de acuerdo a las familias campesinas, para robar sus pertenencias.

Este operativo tuvo amplísima visibilidad mediática por las condiciones en que se realizó y el nivel de participación de los colonos brasileños en la planificación y financiación del mismo, sufragando el combustible de la policía, de acuerdo a publicaciones periodísticas.

Tras esto, al gobierno de Horacio Cartes no le interesó esclarecer las condiciones en que se realizó el procedimiento ni la actuación de agentes estatales. Al contrario, desplegó una estrategia de hostilidad hacia los sectores que lo cuestionaron por sus responsabilidades en los hechos, incluso mudando la situación al plano de los ataques electoralistas.

Durante el primer desalojo ilegal de Guahory el presidente del INDERT, Cárdenas, había adoptado un discurso de defensa de la colonia estatal, pero durante el último, cambió su discurso diciendo que no había otra que reconocer los títulos obtenidos por los colonos brasileños ya inscriptos en Registros Públicos.

Para la analista Inés Franceschelli, efectivamente, no se puede entender esta estrategia de acaparamiento de tierras sin el proyecto del gobierno llamado Servicio de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) del mismo INDERT. El objetivo oficial de esta iniciativa es actualizar e informatizar el registro agrario de las 1.018 colonias que tiene el Estado en el país, para determinar en qué condiciones se encuentra y quiénes explotan esas tierras.

Para Franceschelli la verdadera intención de este proyecto es, al registrar informáticamente en el SIRT, pasar una capa de cemento sobre las tierras irregulares, para congelar en el futuro que el Estado las reclame, pues el sistema reconoce automáticamente las tierras que figuran en el Registro de la Propiedad, independientemente a si fueron adquiridas legal o ilegalmente.

En el dossier “Bajo el manto de la modernidad, se oculta mejor el histórico despojo”, la analista cita las expresiones del gerente del SIRT, Hugo Giménez, publicado en el diario nacional ABC Color: “Los lotes que ya tienen título definitivo, aún los conseguidos con informes falsos, no serán cambiados. Si el beneficiario ya canceló su deuda con el INDERT, ya hay título finiquitado, con número de finca en el Registro de la Propiedad, ya no hay nada que hacer. Hay gente que tiene cinco lotes, contraviniendo lo que dice el Estatuto. Es injusto. Pero si se pretende recuperarlos pasarán 50 años en una demanda”.⁴

4 FRANCESCHELLI, Inés “Bajo el manto de la modernidad, se oculta mejor el histórico despojo”: disponible en PDF en <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2016/09/Bajo-el-manto-de-la-modernidad-FINAL-BOLET%8D%8DN-1.pdf> y <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/afirman-que-ya-no-pueden-anular-titulos->

Se trata de una extraña actitud complaciente de actores estatales hacia la comisión de delitos contra los mismos bienes del Estado, que antes que buscar la reposición de los mismos, y con ello la realización de los derechos de miles de familias campesinas sin tierra, beneficiaría a los mismos actores involucrados en estas irregularidades.

Una actitud así sólo se podría entender si efectivamente este gobierno busca facilitar que la tierra estatal termine de pasar a manos del sector privado acaparador de la tierra.

El pasado 8 de octubre una comitiva de policías y colonos brasileños intentaron derribar la iglesia de las familias campesinas afectadas por el desalojo ilegal de Guahory, frente a lo cual éstas realizaron un cordón humano para impedirlo.

La situación terminó con la policía reprimiendo a bulto a las personas, eran principalmente mujeres, sin importarles la presencia de niños. Uno de dos años fue herido con balín de goma a la altura del pómulo, muy cerca del ojo.

Sigue la tensión y el escenario proclive a la violencia, la indignación de miles de personas indignadas tras haber sido desplazadas luego de vivir en el lugar por más de 20 años y la presencia de los “nuevos propietarios” de la tierras, que reclaman que poseen títulos, generan un caldo de cultivo que puede mostrar niveles de enfrentamiento preocupantes.

Comunidad ava-guaraní Sauce

En la década de 1970 las dictaduras de Paraguay y Brasil construyeron la represa binacional Itaipú, cuyas obras inundaron territorios de comunidades guaraníes, que se vieron forzadas a desplazarse a otras geografías.

Una de ellas fue la de Sauce, que al ser abandonada por el Estado paraguayo, decidió volver a parte de su antiguo territorio, ubicado hoy en el distrito de Minga Porâ, departamento de Alto Paraná, a poco más de 400 kilómetros al Este de Asunción. El lugar que ocupan tiene una extensión de poco más de mil hectáreas.

El pasado 30 de setiembre una dotación policial ejecutó un desalojo forzoso en el lugar, quemando las viviendas, templos, escuelas y cultivos alimenticios de unas 15 familias. Esto luego de una orden del juez Emilio Gómez Barrio, que favoreció con una acción de interdicto de retener las tierras al ciudadano German Hutz, informó a través de un comunicado la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), cuyos referentes visitaron la comunidad días después.⁵ Como agravante de la situación, el propio Instituto del Indígena (INDI) facilitó durante el desalojo camiones suyos para trasladar a otro lugar a las familias desalojadas.

“Los avá guaraní tienen todo el derecho de retornar a sus tierras y reivindicar la propiedad comunitaria de las mismas. Durante la dictadura de Alfredo Stroessner, al menos 36 comunidades de este pueblo, del grupo paranaense, fueron desplazadas forzosamente por la construcción la hidroeléctrica Itaipú, sin que se les haya entregado otras tierras equivalentes, sin compensación ni indemnización alguna”, declaró el secretario general de esta organización, el abogado Óscar Ayala. También cuestionó el que el propio INDI haya actuado para facilitar el desalojo: “La prohibición constitucional es nítida: no se puede trasladar ni remover a una comunidad indígena, sin el expreso consentimiento de la misma”.

Además de derribar, quemar las viviendas y arrasar con los cultivos, la policía también robó los animales y pertenencias de las familias, informó el organismo de la sociedad civil en su portal.

Estrategias de acaparamiento de tierra pública

El gobierno de Horacio Cartes progresivamente muestra una serie de estrategias directas tendientes a que el propio Estado facilite, inclusive arrasando derechos elementales de comunidades enteras, el traspaso de tierras estatales, campesinas e indígenas al sector agro-exportador.

de-tierras-obtenidos-con-informes-falsos-1324886.html

5 <http://www.codehupy.org.py/noticias/ver-noticia/82/1>

Lo hace a través de la violencia policial en el terreno- en connivencia con los mismos productores sojeros- y marca una omnipresencia para castigar penalmente a líderes sociales, pero se desentiende frente a la corrupción o los atropellos de sus agentes o actores del agronegocio.

Parte de la estrategia de esta administración parece ser también aprovechar la corrupción estatal en torno a la situación jurídica de la tierra en el país y pasarle un barniz tecnológico con su programa SIRT, para terminar de legitimar la tierra del Estado usurpada en el pasado, una historia oscura que también compromete a los intereses agro-ganaderos del mismo Horacio Cartes.

Una tendencia del actuar colaborativo entre actores estatales y del agronegocio es lo que señala el abogado e investigador de conflictos agrarios Abel Areco: progresivamente los sectores acaparadores de la tierra, frente a conflictos con comunidades campesinas o indígenas, utilizan como estrategia evitar el ámbito civil de la justicia para volcarse al ámbito penal, es decir, los agentes fiscales.

Ese es el contexto en que un agente fiscal -del ámbito penal- en el terreno ejecuta un operativo de desalojo -una acción del ámbito civil-. Una orden de desalojo solamente puede ser emanada por un juez del ámbito civil, luego de haber un juicio donde se discute sobre los derechos de propiedad, posesión, tenencia y mejoras de ambas partes en conflicto. La ejecución del desalojo lo realiza un oficial de justicia y no un fiscal, explicó Areco.

“Es una perversión que los fiscales fundamenten su intervención en base a la flagrancia de comisión de hecho punible de invasión de inmueble ajeno en ocupaciones de larga data, donde ya se generaron derechos civiles, como la posesión, la tenencia y mejoras”, dijo.

Generalmente lo que hacen en estos operativos, como el San Juan y Guahory, es destruir las casas, cultivos y mejoras, para borrar los indicios de posesión del campesinado en los inmuebles, explicó.

Aún en los casos donde se observa el proceso civil del desalojo, las directrices elementales de las Naciones Unidas recomiendan agotar todas las demás instancias de diálogo, acuerdo, re-ubicación a los Estados, de tal forma a evitar hasta lo último realizar el desalojo y evitar, todavía más, el desahucio, que consiste en destruir los bienes de las personas invasoras para sacarlos por la fuerza. Esto es así, porque considera que, efectivamente, un desalojo deja vulnerables en sus más elementales derechos a las personas desalojadas.

El fiscal Alfirio González ya había sido denunciado por un grupo de parlamentarios tras el primer desalojo. Sin embargo, la medida no tuvo ninguna consecuencia sobre su actuar y sus prácticas, por lo que tuvo la libertad de volver a actuar en un segundo desalojo ilegal. Se nos ocurre que las instancias estatales que deben velar por el buen desempeño de agentes fiscales, el Ministerio Público/el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, o no investigaron la actuación del fiscal o sí lo hicieron pero no calificaron como mal desempeño lo que hizo.

Esta impunidad podría ser la fuente de donde los fiscales sacan tanto poder o “valentía” para seguir encabezando operativos que degradan derechos elementales de millares de familias. Pero también la fuente es el apoyo y blindaje político y económico que reciben directamente de los sectores propietarios, actores preponderantes de un modelo de Estado que combina el autoritarismo, la corrupción, la concentración de riquezas.

La decisión de las pobladoras de Guahory de hacer una barrera humana para evitar que la policía y los colonos sojeros destruyeran su templo se dio 22 días después del desalojo, durante los cuales el control del territorio estuvo a cargo de policías y sojeros. Durante todo este tiempo el gobierno de Horacio Cartes “dejó pasar” las cosas en la comunidad, antes que intervenir con las instituciones del Estado para esclarecer la situación, descomprimir el conflicto, buscar una solución y atender los múltiples derechos de las familias campesinas vulneradas hasta hoy.

Esta actitud de desentenderse como gobierno, más la injusticia y la indignación de las familias afectadas, puede propiciar que crezca un ambiente donde los distintos actores decidan solucionar por cuenta propia sus diferencias, lo que nos aproximaría a un escenario de posibles enfrentamientos en las comunidades.

Si es acertado nuestro análisis de la “vuelta de tuerca” sobre las tierras fiscales, campesinas e indígenas, en las próximas semanas podría haber novedades en muchas otras comunidades donde actualmente millares de familias agricultoras resisten, como Primero de Marzo Joaju(departamento

de Canindeyú), Mil Palos, Banderita, Zapatini Cue (departamento de Caaguazú) y otras... Estos focos de conflicto de dos modelos en torno a la tierra, el agroexportador sojero/ganadero y el de agricultura familiar campesina, confirman que en estas últimas décadas el modelo sojero terminó de copar, en su mayoría por productores brasileños, los departamentos del Este del país- limítrofes con el Brasil- y ahora disputan los departamentos del centro del país, como Caaguazú y Misiones.⁶

6 Mapeamiento de las consecuencias del modelo agroexportador, en elaboración por Guillermo Ortega para Base Investigaciones Sociales.